

CONTRIBUCIÓN A LA HISTORIA DEL ESPAÑOL DE HONDURAS: EDICIÓN Y ESTUDIO DE DOCUMENTOS HONDUREÑOS DEL SIGLO XVIII

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO

Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina)

1. Es de sobra conocida la situación en que se encuentra actualmente el estudio del español de Centroamérica, caracterizado por una escasez de análisis que hace de las variedades de la región las más desconocidas del continente; así, la afirmación de Lope Blanch (1968: 89) de que “el español de Guatemala es una de las modalidades peor conocidas hasta ahora, y no hay indicios de que esta situación vaya a cambiar en un futuro próximo” resulta, casi cuarenta años después, absolutamente actual, y aplicable no sólo a este país, sino a toda la región mesoamericana.¹

Esta escasez se transforma prácticamente en inexistencia en lo que atañe a la diacronía de estas variedades, de manera que se puede decir sin exageración —con la excepción de Costa Rica, cuya historia lingüística ha sido estudiada por Quesada Pacheco (1990)— que es todo lo que aún queda por estudiar en este campo: no es de extrañar, por tanto, que, al mencionar las tareas que esperan a los estudiosos de la historia del español de América, Medina López (1995: 76)

¹ Dentro de ella, con todo, se da cierto desequilibrio en cuanto al valor y al número de los trabajos: mientras Guatemala y El Salvador ofrecen ya algunos, “Honduras y Nicaragua siguen siendo las hablas que cuentan con menos estudios” (Herranz, 1990: 64); Costa Rica constituye, por su parte, la excepción a lo dicho anteriormente, al existir ya algunas excelentes monografías (Agüero, 1960; Quesada Pacheco, 1991) que dan cuenta de las variedades habladas en el país.

indique la necesidad de “trabajos que muestren la evolución del español en cada zona, especialmente en la región central hispanoamericana”.

Conviene señalar, con todo, la publicación en los últimos años de algunos estudios sobre la historia del español de Guatemala: así, si en Ramírez Luengo (2004) se intenta describir la situación lingüística de la región en el siglo XVIII, otros trabajos se centran en algunos de los aspectos de esta variedad en la misma centuria, tanto en el campo de la morfosintaxis (Ramírez Luengo, 2003) como del léxico (Polo Cano, 2005); son, sin embargo, aproximaciones todavía muy parciales que necesitan completarse con nuevos trabajos sobre otros momentos de la historia lingüística de la región, así como otras variedades de la zona mesoamericana.

2. Una de las causas de este abandono que sufren los estudios sobre la historia del español centroamericano es ampliable a otras zonas del continente, y tiene que ver con la falta de fuentes documentales sobre las que llevar a cabo análisis lingüísticos con cierta fiabilidad:² como indica Company (2001: 208), “la historia del español americano sigue presentando numerosos huecos, porque básicamente se carece de infraestructura documental sistemática de interés lingüístico”, a lo que añade que “sólo cuando tengamos la documentación filológica adecuada podremos conocer la idiosincrasia dialectal del español que arribó a distintas zonas del continente americano, así como su posterior evolución, de modo que pueda integrarse este conocimiento a una mejor comprensión de la diacronía del español general”.

Con este propósito, el presente trabajo quiere aportar algunos datos sobre la situación lingüística de Honduras en el siglo XVIII, tomando como base una serie de textos transcritos y editados con criterios filológicos rigurosos: en concre-

² Para otras razones que explican la carencia de trabajos sobre el español de América Central, más allá de lo diacrónico, véase lo indicado por Lipski (1990: 91).

to, se trata de cinco cartas, cuatro oficiales y una privada, que se datan en Comayagua entre 1711 y 1750;³ constituye, evidentemente, un corpus muy escaso para pretender extraer resultados concluyentes sobre el español hondureño de la época, por lo que se intenta por medio de estas líneas simplemente constatar la presencia de determinados fenómenos, y servir, así, de punto de partida para posteriores y más amplios trabajos.

En cuanto a los criterios de edición, se ha pretendido que las transcripciones sean de carácter literal estricto, por lo que se han seguido, en general, los que establece la *Comisión de Estudio Histórico del Español de América, Canarias y Andalucía*, dependiente de ALFAL (Medina López, 1995: 42); con todo, conviene señalar que esta edición se ha apartado de los puntos que atañen a la separación gramatical de las palabras, que se han mantenido tal y como aparecían en el original, con el propósito de reflejar de la manera más fiel posible la situación del documento.⁴

Así pues, se puede decir que la edición presentada ha sido extremadamente conservadora en la práctica totalidad de los aspectos del documento transcrito,⁵ con el propósito de respetar al máximo el original y permitir, de este modo, el acercamiento al estado de lengua que refleja con total seguridad.

³ Tales cartas forman parte de los textos centroamericanos editados por mí que aparecerán en los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica* III (Rojas, en prensa), y que se encuentran ya en CORDE.

⁴ La división en palabras, además, ofrece información sobre aspectos de cierto interés, como por ejemplo las rutinas gráficas del Setecientos, su respeto a normas antiguas que divergen a este respecto de la actual o, desde otro punto de vista —y en escritos de manos inhábiles muy especialmente—, la “aplicación de estrategias naturales de transposición de pautas lingüísticas orales” (Elizaincín y Groppi, 1991: 277), en este caso de análisis o síntesis de diversas formas y elementos, según se descubre en el trabajo inmediatamente citado (Elizaincín y Groppi, 1991: 277-278).

⁵ No se han señalado, por ejemplo, las líneas del texto original, mientras que se indica por medio de dos barras oblicuas // el final de página.

3. Por lo que se refiere al análisis lingüístico, conviene tener en cuenta, en primer lugar, algunas características del corpus que permiten situar los resultados de los expurgos en su justo contexto: en este sentido, el hecho de que los documentos analizados sean de carácter formal, así como el que sus autores pertenezcan a una minoría relativamente cultivada —se trata de un comerciante y de diversos miembros del cabildo catedralicio de Comayagua— determinan un empleo formal de la lengua, en el que, es de suponer, se intentan ocultar los rasgos más dialectales de la variedad empleada por los autores a favor de una norma *estándar* o culta.⁶

De este modo, este estudio pretende describir una parte de la lengua formal de los grupos cultos de la Honduras dieciochesca, circunstancias que conllevan la ausencia en las cartas de muchos rasgos existentes hoy en el habla popular del país; no obstante, estas características del material de estudio no limitan el interés del análisis, ya que, más allá de aportar datos sobre la prácticamente desconocida historia lingüística de Honduras,⁷ sirve para descubrir los fenómenos propios de esta variedad que trascienden a la escritura, así como, en último término, establecer un punto de comparación con futuras investigaciones que vengan a completar lo que aquí se esboza.

3.1. *Grafías*

Por lo que toca al nivel gráfico, el corpus muestra, como era de esperar, ciertas vacilaciones que responden a la “inexis-

⁶ Por supuesto, resulta sumamente problemático hablar de un *estándar* o de una norma culta en esta época, por lo que el uso de tales conceptos se ha de entender de la forma más intuitiva posible; a este respecto, es ya del todo imprescindible el desarrollo de una *Historia de la norma lingüística*, que permita poner en perspectiva los resultados de los estudios y determinar de forma objetiva, por ejemplo, qué rasgos son o no son vulgares en determinado momento, más allá de juicios de tipo impresionista.

⁷ Existe, a este respecto, un trabajo de Nieto (1995), que por el momento me ha sido imposible consultar, y que sin duda ha de completar en parte los datos de este estudio.

tencia hasta fechas más recientes de lo que se suele pensar, de unas normas ortográficas cerradas, de alcance general y de común acatamiento” (Frago, 2002: 151), si bien no se trata de una situación caótica, sino de diferentes tendencias gráficas que conviven en los textos, y en las que se descubren, además, atisbos de cambio.⁸

De este modo, grafías de profunda tradición en la ortografía española como la <ç> o la <rr> inicial se reducen únicamente al primero de los textos (*notiçias, çielo, ocaçion, rreconoçiendo*), mientras que otra como <th> se mantiene en todos ellos, aunque en la palabra *cathedral* exclusivamente; por tanto —y teniendo en cuenta lo provisional de este análisis—, parece descubrirse el abandono de determinados usos gráficos en la Honduras del siglo XVIII, si bien queda aún por estudiar —con un corpus más abundante— si tal proceso tiene una justificación cronológica o responde a motivaciones personales de los autores de los textos.

Frente a éstas, otras grafías aparecen con generalidad en todas las cartas, muy a menudo de forma exclusiva: <qu> inicial con vocal no palatal (*quanto, quarentta*), <y> inicial —en especial en términos como *yglesia, Yndias, o Ygnacio*—, <y> en diptongo decreciente (*Reynos, Raymundo*), o <x> como representación del fonema velar fricativo sordo /x/ (*execuss^{on}, executen*) son ejemplos de una ortografía que sigue tradiciones muy arraigadas en el español y que en muchos casos se mantiene más allá de las normas fijadas por la RAE en 1815, según demuestra Frago (2002: 160-161) con ejemplos venezolanos de 1821 o españoles de 1834.⁹

Por otra parte, un fonema es en ocasiones representado por distintas grafías, y a este respecto es especialmente interesante el caso de /b/: además de , en las cartas que se están estudiando aparecen tanto <v> como <u>, en coinci-

⁸ Dada la escasa extensión del corpus, sin embargo, tal vez se deba hablar más bien de preferencias individuales por distintos usos gráficos que de cambios determinados por la cronología.

⁹ También en el Uruguay de la primera mitad del siglo XIX aparecen algunas de estas grafías (Ramírez Luengo, en prensa).

dencia, una vez más, con usos muy habituales en el español de todas las épocas; con todo, es posible descubrir diferencias de peso en el empleo de estas dos grafías según criterios cronológicos (cuadro 1):

PERIODO	Grafía <u>	Grafía <v>
1700 — 1725	18 (78'26%)	5 (21'73%)
1726 — 1750	7 (20%)	28 (80%)
TOTAL	25 (43'10%)	33 (56'89%)

Cuadro 1. Empleo de <u> y <v> para el fonema /b/

Así pues, se descubre una marcada predominancia del uso de la <u> consonántica en la primera parte del periodo analizado, en la que alcanza el 78.26% de las apariciones, mientras que entre 1726 a 1750 pierde tal predominancia a favor de <v>, con un 80% del total. A tal diferencia cronológica parecen sumarse también las preferencias personales, ya que el autor de las dos últimas cartas, Raymundo de Ossorio, no utiliza en ninguna ocasión la grafía <u>, lo que obliga a cuestionarse, una vez más, si los distintos empleos indicados responden a cuestiones cronológicas o personales, dentro de esas “tendencias ortográficas” señaladas por Frago (2002: 151).

Lo que parece evidente —al menos para estos textos— es la importancia de la posición del fonema /b/ dentro de la palabra, de acuerdo con los datos del cuadro 2:

POSICIÓN	GRAFÍA	
	Grafía <u>	Grafía <v>
Inicial	1 (5%)	19 (95%)
No inicial	24 (63'15%)	14 (36'84%)
TOTAL	25 (43'10%)	33 (56'89%)

Cuadro 2. Empleo de <u> y <v> según posición en la palabra

Los datos manifiestan de forma evidente, por tanto, el mayoritario empleo de <v> en posición inicial, mientras que <u> es la grafía más utilizada en no inicial, lo que demuestra

que el uso de una y otra no es caótico, sino que responde a circunstancias que, una vez más, entroncan con normas tradicionales, establecidas desde antiguo en la escritura del español.

Algo semejante ocurre con el fonema /u/, que, al igual que en el caso anterior, en los textos se representa por medio de <u> y de <v>: si bien existen alternancias entre las dos grafías, lo cierto es que en este caso <u> es muy mayoritaria, con un 83.72% del total,¹⁰ y <v>, por su parte, aparece reducida a determinados términos en exclusividad, tales como *ultimo* (tres ocasiones), *vno/a* (siete veces), o diferentes abreviaturas (*Vss^a.*, *Vs.*, en once ocasiones); se descubre, por tanto, una preferencia léxica en cuanto al uso de esta grafía.

Se descubre variación gráfica, así mismo, en el caso del fonema /y/, que puede aparecer representado con las grafías <i> o <y>, en un reparto porcentualmente semejante para cada una de las posibilidades; al igual que en anteriores ocasiones, también en este caso parece haber preferencias personales, y así Raymundo de Ossorio escribe sistemáticamente con <i> el término *Comaiagua*, lo que una vez más demuestra la incidencia de factores léxicos y opciones personales en la elección de determinadas grafías.

Por último, es posible descubrir también algunos casos de grafías dobles como <ll> —en *mill* o *colleccion*—, <ss> o <tt>,¹¹ cuya utilización ofrece aspectos de interés: por lo que toca a <ss>, si bien en ocasiones su uso coincide con el de la tradición —en ejemplos como *missa*, *essos*, *passado*—, lo cierto es que en otras resulta ‘antietimológica’, e incluso llega a alternar con <s> en el mismo término, como por ejemplo *dio-cessi* – *diocesi*, *passado* – *pasado*, o *expressa* – *expresa*. Este estado de cosas es también aplicable a <tt>, donde de nuevo se descubren alternancias en la misma palabra: *vacante* – *vacantte*, *quanto* – *quantto*, *secretario* – *secrettario*.

¹⁰ Esta amplia mayoría se da, además, en ambos periodos cronológicos: un 93.18% entre 1700 y 1725, y un 78.82% entre 1726 y 1750.

¹¹ Aparecen también <pp> y <cc> con valor simple, aunque de forma más escasa.

3.2. Nivel fonético-fonológico

Para poder interpretar correctamente los fenómenos fónicos que aparecen en los textos, es preciso recordar su carácter formal, que dificulta la presencia de aspectos que contravengan lo que de forma no muy precisa se puede denominar el *estándar* de la época; con todo, se registran en el corpus algunas características de interés, en ocasiones determinadas por la zona geográfica de la que proviene.

Más allá de lo propiamente dialectal, las cartas ofrecen ejemplos de fenómenos corrientes en todo el ámbito hispánico, como la asimilación de /n/ ante /m/ en el término *commemoracion*, que Frago (1999: 210) localiza en Perú en el siglo XVIII, en escritos de una personalidad de alta cultura, lo que parece enlazar con el carácter culto de los textos aquí analizados; del mismo modo, en relación con el nivel diastático del corpus se encuentra la constante conservación de los grupos cultos, en términos como *victoria*, *septiembre*, *subsidio* o *Ygnacio*.¹²

A partir de estos datos, parece también posible valorar el caso de *Briguega* (1711), que en principio se podría considerar un refuerzo del diptongo [we] de carácter vulgar. Ahora bien, dejando aparte lo difícil que resulta determinar qué se considera vulgarismo en épocas pasadas,¹³ hay que tener en cuenta que es muy probable que los autores de los textos desconozcan el nombre de la localidad alcarreña, por lo que lo transcriben siguiendo los patrones gráficos más comunes en español; no se trataría, por tanto, de un caso de vulgarismo, sino más bien de la aplicación de pautas gráficas

¹² Se mantienen incluso los grupos de tres consonantes latinas en *prompta*, si bien es evidente que en este caso se trata de una grafía culta —que en este mismo siglo será simplificada por la RAE (Lapesa, 1985: 421)—, sin realidad fónica detrás.

¹³ A este respecto, indica Frago (1988: 48) que “no está estudiado con la profundidad que merece el problema del vulgarismo en el español de los siglos XVI y XVII, pero sabemos de él lo suficiente como para recordar que alteraciones fonéticas hoy consideradas de exclusiva pertenencia a la más baja norma de hablar, en dichas centurias fueron corrientes”.

conocidas a un término poco familiar, y cuya grafía se ignora.¹⁴

Por otro lado, en el corpus se descubren también algunos casos de vacilación en las vocales átonas que, pese a su escasez, resultan de cierto interés: en efecto, aunque Lapesa (1985: 368) indica que a partir del Siglo de Oro tales vacilaciones disminuyen, lo cierto es que es posible registrarlas en diversas regiones de América durante el siglo XVIII y, en el caso de Honduras, no son desconocidas actualmente, incluso entre los estratos cultos (Herranz, 1990: 65). A la luz de estos datos, por lo tanto, no es de extrañar que las cartas analizadas presenten también algunos ejemplos, todos ellos en las vocales palatales: así, aparecen *setiz*^{os} (*setecientos*) y *defuntos*, si bien este segundo caso tal vez se deba considerar conservación, en un área marginal como Honduras, de la variante con *-e*, muy habitual en sincronías anteriores.¹⁵

Algo semejante ocurre con el verbo *recibir*, en el que se produce la alternancia entre las variantes con *-e* (*rezeuimos*, en 1715) y con *-i* (*reciuimos*, *resibio*, *recibimos*), en 1742 y 1750: como es sabido, la forma con *-e* es la habitual en la época medieval, pero Frago (1999: 46) la considera ya arcaica en el siglo XVI, a pesar de que se puede registrar en el siglo XVIII, tanto en Andalucía como en Canarias (Frago, 1999: 255; 278); este ejemplo hondureño constituye, por tanto, un argumento más —esta vez, americano— a favor de la conservación de la variante arcaica en el siglo XVIII, si bien en competencia clara ya con la forma moderna con *-i*, más habitual en las cartas.¹⁶

¹⁴ Para otros casos de [gwe] por [we] no vulgar en el siglo XVIII, véase Frago (1999: 211-212).

¹⁵ A este respecto, el *DCECH* indica que “la forma originaria con *-e* se halla hasta Nebrija y Mariana; la moderna con *-i* se generalizó en el siglo XVII”, y añade que la variante antigua se sigue empleando como vulgarismo en diversas regiones, entre las que cita Costa Rica. De acuerdo con estos datos, por tanto, parece evidente el carácter arcaico de este ejemplo dieciochesco de Honduras; más problemática resulta, sin embargo, su valoración como vulgarismo en esta época.

¹⁶ Una vez más, la escasez del material analizado impide establecer de forma más precisa la situación en que ambas variantes se encuentran en el

Dentro de lo propiamente dialectal, destacan las abundantes confusiones en las sibilantes, tanto en todos los contextos fónicos (*selebrado, fauorese*, 1711; *Marquez, cinco*, 1715; *Yglecia, Vicitas*, 1742; *resibio, mesclar, cinco*, 1750), como en todas las cartas analizadas; a este respecto, la presencia de zonas ceceantes y seseantes en Honduras (Herranz, 1990: 70; Lipski, 1996: 291) impide determinar la realidad fonética de tales confusiones, lo que se intensifica por el hecho de que los textos provengan de Comayagua, ciudad en la que el seseo convive hoy en día con la pronunciación ceceante, que se extiende incluso por los grupos cultos (Herranz, 2001).¹⁷ Por otro lado, estos datos enlazan con las confusiones que, en este mismo sentido, señala Herranz (2001) ya para los primeros asentamientos del siglo xvi, que evidentemente se han generalizado en el siglo xviii, hasta el punto de aparecer en los textos oficiales que la minoría culta de la provincia envía al exterior.

Frente al caso del seseo/ceceo, no se atestigua la presencia del yeísmo y de la aspiración de la /-s/,¹⁸ que Herranz (1990: 69-70) y Lipski (1996: 290) consideran generales actualmente en Honduras: en efecto, pese a que, de acuerdo con Herranz (2001), ambos fenómenos aparecen ya en la zona en el siglo xvi, en este caso no se registra ningún indicio que ponga de manifiesto su presencia en los textos; si se tiene en cuenta la abundante aparición de confusiones en

español hondureño del siglo xviii, y determinar, por ejemplo, si el hecho de que *recebir* aparezca en la primera parte del siglo —frente a los posteriores registros con *-i*, a mediados— responde a motivaciones cronológicas o, por el contrario, las dos formas conviven durante toda la época, con diferencias —tal vez— de tipo sociolingüístico; se hacen necesarios, por tanto, nuevos análisis que ayuden a dilucidar lo que este corpus simplemente esboza.

¹⁷ Véase este trabajo de Herranz (2001) para una caracterización lingüística de esta zona de Honduras, así como para una primera división del país en zonas dialectales.

¹⁸ Este último aspecto es uno de los más analizados en la bibliografía existente sobre el español de Honduras; véanse, a este respecto, López Scott (1983), o Lipski (1987; 1990).

las sibilantes, no deja de ser llamativa la total ausencia de cacografías que evidencien estos otros aspectos de la pronunciación, lo que obliga a plantearse la posibilidad de una distribución sociolingüística —al menos para el yeísmo— y que, por tanto, ambas características no se hubieran generalizado aún en los grupos sociales más elevados. En este sentido, la imposibilidad de responder por el momento a estas cuestiones evidencia, una vez más, la necesidad de nuevos estudios que, basándose en un corpus más amplio —y en el que estén representados diferentes estratos sociales—, aclaren los aspectos que este primer análisis deja planteados.

3.3. Nivel morfosintáctico

Por lo que toca a la morfosintaxis, los textos ofrecen también algunos aspectos de interés cuyo análisis más detallado convendrá ir desarrollando en posteriores trabajos; es posible, sin embargo, señalar ya una serie de puntos que pueden ser de alguna importancia para la caracterización morfosintáctica del español hondureño del siglo XVIII.

Así, a medio camino entre lo ortográfico y lo morfológico, se encuentra la variación detectable en cuanto a la representación de las amalgamas de las preposiciones *a* y *de* y el artículo masculino singular: en efecto, pese a la presencia mayoritaria de las formas modernas *del* y *al*, todavía es posible registrar un ejemplo de *de el* y otro de *a el* en 1750, con la particularidad de aparecer, además, en una de las cartas de Raymundo de Ossorio, quien emplea en otras ocasiones las variantes *al* y *del*.

Por otro lado, es también destacable la sistemática ausencia de artículo ante las fechas (*Rezeuimos La de Vss^a de 30 de Septiembre, 1715; por breue de Su Santidad de Ocho de Marzo, 1742; vno con fha de veintte y vno de Agosto, 1750*), rasgo que Frago (1999: 81) considera propio “del castellano medieval”, pero que encuentra en autores meridionales del siglo XVI y, mediatizado por la palabra *día*, en Canarias a lo largo del siglo XVIII (Frago, 1999: 271); en el caso de este corpus

hondureño, cabe señalar, según se ha dicho ya, su absoluta regularidad, dado que aparece en todas las ocasiones sin excepción, lo que parece manifestar la vitalidad que esta construcción mantiene en la zona.¹⁹

También parece mantener su vitalidad en estas cartas la oposición entre *diócesi* y *diócesis*, como forma de marcar la diferencia de número en este término: en efecto, en los textos aparecen cuatro casos de *diócesi* (*encarga al R^{do} obispo de esta Diocesi*, 1742; *VS. dirigio al ultimo R Obpo de esta Diocessi*, 1750), junto a un único caso de *diócesis* con referencia plural (*siempre que den quenta de las Vicitas de Sus Diocesis*, 1742), en una distribución clara entre la forma sin -s en el singular y la variante con -s para el plural.

Estos datos contrastan con los que ofrece CORDE para la primera mitad del siglo XVIII,²⁰ donde *diócesis* es la forma mayoritaria para el singular, con un 80% del total —de hecho, las cuatro apariciones de la variante sin -s corresponden a los ejemplos de estos textos—, y enlaza con la situación que se descubre en el siglo XVII: en este caso, *diócesi* es mayoritaria para la expresión del singular con 56 ejemplos, el 62.92%; parece posible, por consiguiente, considerar la oposición *diócesi*-*diócesis* un arcaísmo ya en el siglo XVIII, que se mantiene en el área hondureña como conservación de lo que en sincronías anteriores constituía el uso habitual.²¹

¹⁹ La ausencia de artículo se produce también cuando, en el caso de los años, se suprime la referencia al siglo, en una construcción que actualmente parece exigir su aparición: *dies de Agosto del año proxime passado de quarenta y nueve, con fha de veinte y vno de Agosto del año passado de quarenta y ocho* (1750).

²⁰ Consulta del día 18/04/2005. La búsqueda se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las posibles grafías del término, con el propósito de recoger todos los casos de este macrocorpus; se han considerado, por tanto, las formas *diocesi(s)*, *diocessi(s)*, *diozesi(s)* y *diozessi(s)*, con inicial mayúscula y minúscula.

²¹ Si bien el empleo de la forma sin -s parece concentrarse en una construcción fija (*Reverendo Obispo de esta Diócesi*), lo cierto es que esta circunstancia no invalida la idea de arcaísmo conservado únicamente en Honduras: se trataría, en efecto, del mantenimiento de una fórmula arcaica que no se da en otras regiones del dominio lingüístico hispánico en el siglo

Por lo que toca a los elementos pronominales, son dos los aspectos más destacados: en el caso de los pronombres relativos, cabe indicar la ausencia total de los relativos compuestos (*Con la Real zedula de S. M. (que Dios g^{de}) de Su Contexto En que Se nos Manda cobrar dos y m^o por Ciento, 1715; para que se declaren por Vacantes Las Prebendas de que no huvieren tomado possession, 1750*), lo que parece coincidir con la situación que Girón Alconchel (2002: 113) descubre en otros *corpora* americanos tipológicamente semejantes, caracterizada por la escasez de estos elementos antes de 1750; en cuanto los pronombres átonos de tercera persona, las cartas muestran varios casos de leísmo personal:

1. *de la victoria insigne q las armas de Vrâ Mag^d. (...) alcanzaron de los enemigos de la corona, dejandoles en el todo derrotados, y exterminados (1711).*
2. *Su Mag^d. (Dios le Gu.^e) encarga al R^{do} obispo de esta Diocesi la Exaccion (1742).*

Pese a constituir Centroamérica un área en la que se mantiene el empleo etimológico de estos pronombres, los escasos estudios existentes sobre la morfosintaxis de esta región (Van Wijk, 1990: 116; Quesada Pacheco, 1996: 108) indican la presencia de cierto leísmo que se puede denominar *de cortesía*, en el que encaja de forma evidente el ejemplo dos;²² conviene recordar, además, la extensión del leísmo personal en los siglos xvii y xviii incluso en zonas actualmente etimológicas, como Aragón (Frago, 2002: 492) o Andalucía (García Godoy, 2002), debido al prestigio que conlleva su presencia en la lengua literaria y/o culta de la época, por lo que no se puede obviar este hecho para la explicación de este fenómeno en la lengua formal dieciochesca de Honduras.

xviii, ni siquiera en otras zonas centroamericanas, de acuerdo con algunas calas en materiales guatemaltecos o nicaragüenses de la misma época.

²² Téngase en cuenta, del mismo modo, que el ejemplo constituye una fórmula fija notablemente rutinizada, lo que puede determinar este uso leísta.

Una vez más, por tanto, se hace evidente la necesidad de llevar a cabo un estudio más profundo de este aspecto, que no sólo ponga de relieve la situación que se da en esta zona, sino que también establezca un punto de comparación con la de otros territorios americanos del mismo momento e incluso sirva de explicación histórica del fenómeno actual ya apuntado.

En cuanto al sistema verbal, de nuevo es difícil señalar algo más que tendencias a partir de los escasos datos del corpus, pero tal vez sea posible adelantar —a la espera de un estudio más detallado— la preferencia que parece descubrirse por el pretérito simple frente a la forma compuesta —en concreto, tres ejemplos de ésta, todos en 1711, y diez de aquél, repartidos en todos los textos—,²³ coincidente con lo descrito para la variedad actual por Van Wijk (1990: 119), o la situación de decadencia y sustitución lingüística en que se encuentra el futuro de subjuntivo.

Por lo que se refiere a esta forma verbal, se debe indicar que, a pesar de lo defendido por autores como Camús Bergareche (1990: 421), es ya imposible sostener su desaparición en el siglo xvi, dado que diferentes estudios (Fontanella de Weinberg, 1987: 71, Ramírez Luengo, 2002) ponen de manifiesto su presencia hasta el siglo xviii; en el caso del español hondureño, los textos revelan también su empleo, registrable en 1715, 1742 y 1750:

3. *todas las Mercadurias y frutos que En ellos vinieren y el sinco por ciento delos que lleuaren de Retorno a esos Reynos* (1715).
4. *darâ Este Cavildo el mas exacto cumplimiento como A todo lo demas que fuere del Real Servicio* (1742).
5. *para que se declaren por Vacantes Las Prebendas de que no huvieren tomado possession* (1750).

²³ Por supuesto, no es necesario indicar que el empleo de una u otra de las formas responde a motivaciones semánticas de muy distinta índole en las diferentes variedades del español, por lo que un mero recuento de apariciones no es en ningún modo explicativo; sirvan estos datos, a la espera de otros estudios, como una primera constatación de la escasa pre-

Ahora bien, el hecho de que este tiempo verbal sea sustituido en determinadas ocasiones por el presente de subjuntivo (*para executar quantto sea del Real Servicio*, 1750; *dara este Cavildo Su debido cumplim^{to}, como â quanto sea del Real Servicio*, 1750)²⁴ o el imperfecto de este modo (*Se dé quenta separadamente de lo que ocurriese*, 1750) denota un proceso de sustitución lingüística en marcha que va a determinar la desaparición de *cantare* del sistema verbal; a la luz de estos indicios, tampoco resulta llamativo que todas sus apariciones se produzcan en oraciones de relativo, esto es, en el contexto sintáctico que, de acuerdo con Eberenz (1990: 405), mantiene por más tiempo el uso de esta forma.

Por último, las cartas ofrecen también variación en lo que toca a las fórmulas de tratamiento, tanto en lo que se refiere al destinatario como a otras personas aludidas en el texto, en concreto el Rey; dado el carácter formal de la documentación, no aparece en ella el voseo habitual hoy en la región,²⁵ sino diferentes fórmulas de respeto: mientras que en el texto de 1715 la forma utilizada es *usía* —representada por la abreviatura *Vss^a*—, el resto emplea derivados de *Vuestra Merced*, sin que sea posible determinar a ciencia cierta por el momento el porqué de tal variación.²⁶

Por otro lado, también es posible señalar variación dentro de los derivados de *Vuestra Merced*, si bien el empleo abre-

sencia de la forma compuesta, cuya vitalidad y valores en la región en el siglo XVIII aún precisan ser estudiados.

²⁴ Son especialmente claros estos ejemplos, en los que se repite la misma construcción, una vez con futuro de subjuntivo, en 1742, y dos más con el presente, en 1750.

²⁵ Según indica Carricaburo (1997: 44), “en Honduras el voseo alterna con el tuteo. Además, las formas de tratamiento se complican porque es común el empleo del *usted* para situaciones de confianza o solidaridad”; para un estudio monográfico de este aspecto del habla hondureña actual, véase Castro (2001).

²⁶ Se debe indicar, con todo, que la carta de 1715 es la única de carácter privado, esto es, que no se debe al Cabildo Catedralicio de Comayagua, por lo que tal vez sea necesario tener en cuenta esta circunstancia para la correcta interpretación de un fenómeno que, desde luego, merece un estudio más amplio.

viado de estos elementos impide determinar si va más allá de lo meramente gráfico: conviene señalar, con todo, el empleo de *VM.*^d en el texto más antiguo, de 1711, que contrasta con la forma *Vs* de la documentación de mediados de siglo. Si bien este cambio gráfico no es determinante, no deja de ser, con todo, un posible indicio de la evolución de *Vuestra Merced*—u otras formas derivadas— hacia *usted*, o, al menos, de su aceptación por parte de los hablantes, proceso al que, por supuesto, se deberá atender cuidadosamente en posteriores análisis, que aúnen el estudio textual con otros datos provenientes de obras prescriptivas o de otro tipo.

En cuanto a las referencias al rey, lo único destacable es la sustitución de *Vuestra Magestad*, recogido abreviadamente (*Vrâ Mag*^d) en 1711, por *Su Magestad*, presente de forma única a partir de 1715, lo que nuevamente demuestra una situación de variación en el español hondureño del siglo XVIII, tal vez indicio de un cambio en marcha, y cuya comparación con datos de otras variedades dieciochescas del español todavía se ha de llevar a cabo.²⁷

3.4. Nivel léxico

Tal vez sea el nivel léxico el menos interesante en estas cartas debido a su carácter formal y administrativo, si bien esta circunstancia permite la aparición de numerosos términos pertenecientes a los campos semánticos de la administración colonial (*Cabildo Eclesiástico*, *Real Cédula*, *Sede Vacante*, *Real Despacho*, *Breve*, *Decreto*, *Prebendas*, etc.) o la Economía y el Comercio (*Mercadurías*, *Importes*, *Exacción*, *Subsidio*, *Ducados*, *Colección*, etc.) cuyo estudio detenido puede resultar de cierto interés.

²⁷ Se deben tener en cuenta, a este respecto, otros factores que, más allá de lo cronológico, pueden determinar el empleo de *Vuestra Magestad* o *Su Magestad*, como, por ejemplo, que el primer texto sea el único dirigido al Rey y, por tanto, el único en el que éste es el interlocutor, dado que en el resto de las cartas, remitidas al secretario, el Rey es una figura a la que simplemente se hace referencia.

Por otro lado, se debe señalar la presencia de algunos términos cuyo significado difiere del actual, tales como *luego* con el valor etimológico de ‘inmediatamente, al momento’ (*Y rreconociendo q uno y otro beneficio uiene de la mano de Dios, que fauorese la Justicia de Vrâ Mag^d. tan Manifiestamente recurrimos luego en una y otra ocaçion a darle las devidas graçias*, 1711), que Frago (1999: 73) localiza en andaluces del siglo xvi,²⁸ o *Collección (Su Mag^d. Se Sirve encargar la Collecion de Limosnas para el Hospital Grâl de Madrid*, 1750) con el significado de ‘recolección, recogida’ que el DCECH da como originario para esta voz, y que en este caso tal vez sea un tecnicismo jurídico-económico.

También parece interesante el empleo de *próxima* (23 de Octubre del Año Año (sic) *proxime pasado*, 1742; con fhas de dies de Agosto del año *proxime passado de quarenta y nueve*, 1750) que, una vez más de acuerdo con CORDE,²⁹ podría considerarse un arcaísmo mantenido en esta documentación: en efecto, los 37 casos de esta forma en el siglo xvi —17 de ellos, en la lexía compleja *próxima pasado*, en coincidencia con los ejemplos de este corpus— se reducen a dos en la centuria siguiente y a tres en el siglo xviii, en concreto los aquí estudiados; así pues, es únicamente en Honduras donde tal construcción se mantiene en el siglo xviii, lo que manifiesta —a la luz, evidentemente, de los datos actuales— el carácter arcaico de estos usos en la Centuria Ilustrada y, con ello, el arcaísmo de esta documentación en diferentes aspectos.

Por último —y en relación así mismo con el nivel fonético-fonológico ya estudiado—, el corpus ofrece la forma *esecutar* (con *prompta obediencia para esecutar quantto sea del Real Servicio*, 1750), variante popular del culto *ejecutar* que, según el DCECH, aparece ya en el siglo xv en autores como Manri-

²⁸ Se registra también con este sentido en el Uruguay del siglo xix, aunque tal vez se deba pensar, en este caso, en una posible influencia del portugués del Brasil, al menos como co-causa de la conservación de su significado etimológico (Ramírez Luengo, en prensa); de acuerdo con el DCECH, además, este valor “es todavía el preferido en Chile y en otras partes”.

²⁹ Consultado el día 18/04/2005.

que, Mena y Nebrija, y que Frago (1999: 42) recoge en un madrileño emigrado a México en el siglo xvi; se trata, por tanto, de la conservación americana del uso áureo, una vez más en convivencia con la forma culta que aparece también en estos textos, lo que parece evidenciar la coexistencia de soluciones distintas no sólo en la misma diacronía, sino incluso en el mismo nivel diastrático.³⁰

4. Por tanto, éstos son algunos de los principales aspectos lingüísticos que se pueden señalar en la documentación analizada: a la luz de los resultados, parece poder hablarse, en el caso del español hondureño del siglo xviii, de una variedad caracterizada por la presencia de arcaísmos, en consonancia con el carácter marginal de esta área lingüística,³¹ si bien dentro de lo que resulta habitual en lo que, hoy por hoy, se conoce de la lengua del Siglo Ilustrado. A este respecto, se debe advertir, con todo, que tanto la escasez del corpus como sus peculiaridades diastráticas y tipológicas impiden generalizar las conclusiones extraídas de esta primera aproximación, sin lugar a dudas muy parcial y evidentemente incompleta.

Se cumplen, sin embargo, los objetivos que perseguía el presente estudio: establecer un punto de comparación para posteriores y más profundos análisis, por medio de lo cuales se pueda describir el español de Honduras del siglo xviii

³⁰ De acuerdo con los datos de CORDE [consulta: 18/04/2005], el empleo de *esecutar* parece ser un arcaísmo en la época en que se escriben estos documentos, ya que una búsqueda de este infinitivo ofrece, en el siglo xviii, una única parición —la de este texto—, en oposición a los 895 casos de *ejecutar/executar*, es decir, apenas un 0.11% de la variante popular frente al 99.88% del uso culto; contrastan estos datos, por ejemplo, con los del siglo xvi, en que la forma con *-s* alcanza el 8.77%, lo que parece manifestar su empleo mucho más restringido en la Centuria Ilustrada.

³¹ No existe, por el momento, una teoría bien desarrollada sobre las áreas lingüísticas, pero véase, a este respecto, la síntesis de Sterck (2000: 38-74); para América Central como área lingüística, véanse Honsa (1988) y las puntualizaciones de Quesada Pacheco (1996: 113-115).

y completar, de este modo, la por el momento desconocida historia de la lengua española en Centroamérica; sirvan estas líneas, pues, como incitación para otros trabajos, que hagan que en breve esta variedad deje de ser, en palabras de Herranz (1990: 82), “la cenicienta de los dialectos del español de América”.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, ARTURO (1960), *El español en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
- CAMÚS BERGARECHE, BRUNO (1990), “El futuro de subjuntivo en español”, en I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*, Madrid, Taurus, pp. 410-427.
- CARRICABURO, NORMA (1997), *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*, Madrid, Arco/Libros.
- CASTRO, AMANDA (2001), *Los pronombres de tratamiento en el español de Honduras*, Munich, Lincom Europa.
- COMPANY, CONCEPCIÓN (2001), “Para una historia del español americano. La edición crítica de documentos coloniales de interés lingüístico”, en L. Funes y J. L. Moure (eds.), *Studia in honorem Germán Orduna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 207-224.
- DCECH, COROMINAS, JOAN y JUAN A. PASCUAL, (1980-91), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- EBERENZ, ROLF (1990), “*Sea como fuere*. En torno a la historia del futuro del subjuntivo español”, en I. Bosque (ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid, Taurus, pp. 383-409.
- ELIZAINCÍN, ADOLFO y MIRTA GROPPI (1991), “La correspondencia familiar como documento para la lingüística histórica”, en E. Luna Traill (ed.), *Scripta Philologica in honorem J. M. Lope Blanch*, México, UNAM, pp. 271-284.
- FRAGO, JUAN A. (1988), “Norma lingüística y artificio literario en *La Lozana Andaluza*”, *Philologia Hispalensis* 3/1, pp. 41-66.
- (1999), *Historia del español de América*, Madrid, Gredos.
- FRAGO, JUAN A. (2002), *Textos y normas*, Madrid, Gredos.
- FONTANELLA DE WEINBERG, MARÍA B. (1987), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette.

- GIRÓN ALCONCHEL, JOSÉ L. (2002), "Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno", en M. T. Echenique Elizondo y J. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Gredos, pp. 103-122.
- GARCÍA GODOY, MARÍA T. (2002), "Notas sobre el leísmo en la historia del español de Andalucía (siglo XVIII)", en M. T. Echenique Elizondo y J. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Gredos, pp. 645-656.
- HERRANZ, ATANASIO (1990), "El español de Honduras a través de su bibliografía", en A. Herranz (comp.), *El español de Honduras*, Tegucigalpa, Guaymuras, pp. 61-88.
- (2001), "Formación histórica y zonas dialectales del español en Honduras", <http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/herranz_a.htm> [consulta, 05/05/2004].
- HONSA, VLADIMIR (1988), "Coincidencia de tipos dialectales en América Central", en *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, México, UNAM, pp. 735-748.
- LAPESA, RAFAEL (1985), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LIPSKY, JOHN M. (1987), *Fonética y fonología del español de Honduras*, Tegucigalpa, Guaymuras.
- (1990), "Reducción de /s/ en el español de Honduras", en A. Herranz (comp.), *El español de Honduras*, Tegucigalpa, Guaymuras, pp. 91-112.
- (1996), *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- LOPE BLANCH, JUAN M. (1968), *El español de América*, Madrid, Alcalá.
- LÓPEZ SCOTT ALMA L. (1983), *A sociolinguistic analysis of /s/ variation in Honduras*, Tesis doctoral inédita, University of Minnesota.
- MEDINA LÓPEZ, JAVIER (1995), *El español de América y Canarias desde una perspectiva histórica*, Madrid, Verbum.
- NIETO, MARÍA E. (1995), *El español de Honduras en el período colonial*, Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- POLO CANO, NURIA (en prensa), "Algunos indigenismos léxicos en el español de Guatemala del siglo XVIII", en A. García Lenza y A. Rodríguez Barreiro (coords.), *Res Diachronicae Digital 4, El contacto lingüístico desde una perspectiva histórica*.

- QUESADA PACHECO, MIGUEL A. (1990), *El español colonial de Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
- (1991), *El español de Guanacaste*, San José, Universidad de Costa Rica.
- (1996), “El español de América Central”, en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, pp. 101-115.
- RAMÍREZ LUENGO, JOSÉ L. (2002), “El futuro de subjuntivo en la Banda Oriental del siglo XVIII”, *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 20, pp. 305-317.
- (2003), “Las segundas personas en el español guatemalteco del siglo XVIII”, *Res Diachronicae. Anuario de la Asociación de Jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española* 2, pp. 266-274.
- (2004), “Para una historia del español en Guatemala, notas sobre historia externa en el siglo XVIII”, en M. Fuertes Gutiérrez, M. J. García Folgado y J. L. Ramírez Luengo (coords.), *Res Diachronicae Digital* 3, *Estudios sobre el siglo XVIII*, pp. 153-170, <<http://www.resdi.com>> [consulta, 10/04/2005].
- (en prensa), “Contacto hispano-portugués en la *Romania Nova*, aproximación a la influencia portuguesa en el español uruguayo del siglo XIX”, en A. García Lenza y A. Rodríguez Barreiro (coords.), *Res Diachronicae Digital* 4, *El contacto lingüístico desde una perspectiva histórica*.
- (en prensa), “Variación diastrática en la historia del español, algunos ejemplos del Uruguay del siglo XIX”, *Boletín de la Real Academia Española*.
- ROJAS, ELENA M. (comp.) (en prensa), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica (siglos XVI-XVIII)*.
- STERCK, GOEDELE DE (2000), *Registros y áreas geográficas en lingüística. Valores y usos de las formas verbales en -ra, -se, -ría y -re*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- VAN WIJK HENRI L. A. (1990), “Algunos aspectos morfológicos y sintácticos del habla hondureña”, en A. Herranz (comp.), *El español de Honduras*, Tegucigalpa, Guaymuras, pp. 113-129.

6. Se presenta a continuación la edición de los documentos cuyo estudio se ha llevado a cabo a lo largo de estas páginas:

1. Carta del Cabildo de Comayagua en respuesta a varias cédulas. Comayagua, 29 de Diciembre de 1711 (A.G.I. - Audiencia de Guatemala - ramo secular y eclesiástico, 242. 1704-1759)

El Cau^{do} Ecclesiastico de Comayagua responde a las cédulas de jura del Principe y Victoria de Briguega

Señor

Las plausibles notiçias q. VM.^d ha sido seruido de mandarnos dar de la jura del Principe de Asturias nrô s.^r y de la victoria insigne q las armas de Vrâ Mag^d. por singular beneficio del çielo alcanzaron de los enemigos de la corona, dejandoles en el todo derrotados, y exterminados, ha selebrado nrâ lealtad con las maiores demostraciones de aplauso q ha sauido discurrir la cortedad de nrâs fuerzas: Y rreconoçiendo q uno y otro beneficio uiene de la mano de Dios, que fauorese la Justicia de Vrâ Mag^d. tan Manifiestamente recurrimos luego en una y otra ocaçion a darle las deuidas graçias en nrâ yglesia Cathedral autorizando la funçion nrô R.^{do} obispo M^o D fr Ju^o Peres Carpintero con missa pontifical q canto en una y otra ocaçion. Y quedamos continuamente pidiendo a Dios nrô s.^r. prospere a Vrâ mag.^d en nuevos dominios, y en la pacifica possession de los q. tan Justamente le son deuidos Comaiagua y Diçiembre 29 de 1711.

D. Laureano Simon de Messa, Dean

B^r Don Bar^{me} de Bustillo Chantre.

2. Carta privada de Domingo de Echeuerria Varra y P.^o Foncueba a Don Diego de Morales Velasco. Comayagua, 24 de septiembre de 1715 (A.G.I. - Audiencia de Guatemala - ramo secular y eclesiástica, 258. 1709-1717)

Señor Con el arriuo a los puertos de esta prouincia El Nauio y Patache, del Asunto del Marquez de Montte Sacro a Cargo del Cappⁿ d. Juan x^m de Berroa, Rezeuimos La de Vss^a de 30 de Septiembre del año passado de Setiz^{os} y Catorce Con la Real zedula de S. M. (que Dios g^{de}) de Su Contexto En que Se nos Manda cobrar

dos y m^o por Ciento de todas las Mercadurias y frutos que En ellos vinieren y el sinco por ciento delos que lleuaren de Retorno a esos Reynos y que Sus ymportes Remitamos a Su M. En dichos Nauios para que queda nuestra obediencia Prontta a Su Execuss^{on}, Y Rogando ala Diuina Mag^d guarde a Vss^a mu^s a^s. Comayagua Prou^a de Honduras y Sep^{re}. 24 de 1715

B. L. M. a Vss^a Sus m^{res} Seru^{res}

Domingo de Echeuerria Varra (*Rúbrica*)

P.^o foncueba (?) (*Rúbrica*)

S^r Don Diego de Morales Velasco,

3.- Carta del Cabildo de Comayagua en respuesta a varios reales despachos. Comayagua, 6 se septiembre de 1742 (A.G.I. Audiencia de Guatemala - ramo secular y eclesiástico, 365. 1731-61).

Reciuio el Cauildo Sede Vacante de Esta Yglecia Cathedral de Comayagua los dos Reales despachos que Vs dirigio al Vltimo R.^{do} Obispo de esta Diocesi Don fr Antonio Lopez de Guadalupe de buena memoria, de fhas de 19 de Julio y 23 de Octubre del Año Año (*sic*) proxime pasado; el Vno para que los Arzobispos, y obispos de la Nueva España, del Peru, y Nuevo Reyno de Granada. Executen siempre que den cuenta de las Vicitas de Sus Diocesis, el informe del numero de Pueblos su Vecindario, y lo mas que se Expresa; Y el Otro en que Su Mag^d. (Dios le Gu.^e) encarga al R.^{do} obispo de esta Diocesi la Exaccion del Subsidio de dos Millones // de Ducados, de Plata consedidos Sobre el Estado Ecclesiastico de los Reynos de Esta America; por breue de Su Santidad de Ocho de Marzo de Mill Setecientos Veinte y Vno; y a Vno y a Otro, despacho darâ Este Cauildo el mas exacto cumplimiento como A todo lo demas que fuere del Real Seruicio.

Dios Gu.^e a Vs. mu^s años como deseamos de Esta Sala Capitulr de la Ciudad de Valladolid de Comayagua y Septiembre 6 de 1742.

Juan fran^{co}. Nauarro

B^r. Antonio Ortega de la Cueva (*Rúbrica*)

Raym^o Ygnacio de Ossorio (*Rúbrica*)

s^{or}. Secretario Dⁿ Fernando Tribiño

4. Carta del Cabildo de Comayagua en respuesta a varios reales despachos. Comayagua, 11 de abril de 1750 (A.G.I. - Audiencia de Guatemala - ramo secular y eclesiástico, 262. 1750-1755)

Muy s.^{or} mio: Resibio el Cavildo Sede Vacante de la S^{ta} Yglesia Cath^l. de Valladolid de Comaiagua, los dos Reales Despachos de Su Mag^d, con fhas de dies de Agosto del año proxime passado de quarenta y nueve, que VS. dirigio al vltimo R Obpo de esta Diocessi, Dⁿ Fran^{co} de Molina, de buena memoria, el vno para que se publiquen los Decretos, en que Su Santidad concede el Rito doble con octava â las festividades de Sⁿ Fernando Rey de España; y S^{ta} Isabel Reyna de Portugac (*sic*); y el otro para q tambien Se publique el Breve expedido sobre que los Sacerdo^{tes} assi Seculares, como Regulares puedan celebrar tres Missas el dia de la Comemora^{on} de los Defuntos, los q. quedan publicados ya en este obpado; // y este Cavildo con prompta obediencia para esecutar quantto sea del Real Servicio.

D^s N S ge â VS m^s a^s Sala Capitular de Valladolid de Comaiagua y Abril 11 de 1750.

B. l m â VS Su ser^{or} y Cappeⁿ

Raymundo Ygnacio de Ossorio (*Rúbrica*)

S^{or} Secrettario dⁿ Juan Antt^o Valensiano

5. Carta del Cabildo de Comayagua en respuesta a varios reales despachos. Comayagua, 20 de diciembre de 1750 (A.G.I. - Audiencia de Guatemala - ramo secular y eclesiástico, 365. 1731-1761)

Muy s.^{or} mio: Recibio el Cavildo Sede Vacante de la S^{ta} Yg^a Cath.^l de Valladolid de Comaiagua, los Reales Despachos, que VS. dirigio a el Vltimo R Obpo de esta Diocessi Dⁿ Fran^{co} de Molina, de buena Memoria, vno con fha de veintte y vno de Agosto del año passado de quarenta y ocho; para que generalm^{te} Se observe la Ley que prescribe, el q Sin mesclar en vna Carta negocios diferentes, Se dé quenta separadamente de lo que ocurriese. Otro con fha de

quinze de Septiembre de dho año, en que Su mag^d advierte, quanto le sera agradable, La moderacion de gastos en la Consagracion de los Obpos de Yndias, como esta encargada, à los de España. Otro con fha de Veinte y sinco de Enero de el // año proxime passado de quarentta y nueve; para que se declaren por Vacantes Las Prebendas de que no huvieren tomado possession Los Provistos, en el termino q Se expressa, y esta dispuesto p^r Ley. Otro con fha de Siette de Febrero de dho año, en que Su Mag^d. Se Sirve encar- gar la Colleccion de Limosnas para el Hospital Grâl de Madrid. A todos dara este Cavildo Su debido cumplim^{to}, como â quanto sea del Real Servicio.

D^s N S g^e â VS m^s a^s Sala Capitular de Comaiagua y Diciembre 20 de 1750.

B. l m â VS Su ser^r y Cappeⁿ

Raymundo Ygnacio de Ossorio (*Rúbrica*)

S^{or} Secretta^o Dⁿ Juan Antt^o Valenciano